



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



ORDENANZA 874 /2021

VISTO:

El programa provincial "LOTENGO", creado por Decreto Provincial nro. 305/2016 modificado por Decreto Provincial 315/20.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba tiene la firme decisión de establecer políticas de Estado que propendan a dar solución a la problemática habitacional de distintos sectores de la comunidad que no han podido acceder a su terreno propio a los fines de la construcción de una vivienda única.

Que el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional y Artículo 58 de la Constitución Provincial contemplan el derecho a acceder a una Vivienda Digna.

Que es necesario impulsar todas las medidas al alcance del Gobierno a fin de facilitar el acceso al terreno propio para todos los sectores sociales cuya demanda aún no ha sido satisfecha.

Que la puesta en marcha del programa "LOTENGO" en la Localidad de Buchardo tiene por objeto que los ciudadanos de la misma puedan acceder a lotes ubicados en el municipio bajo las modalidades establecidas por el Gobierno Provincial en el programa aludido.

Que esta localidad cuenta con lotes de su propiedad aptos para la puesta en marcha del programa referido, de conformidad a las planchetas catastrales, planos y escrituras que fueran presentadas ante las autoridades provinciales correspondientes.

Lamberti Vanesa Leticia
Concejal
PRESIDENTE H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo
Concejal H.C.D.

Andrés Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.

Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



Que los lotes disponibles y de propiedad de la Municipalidad y aptos para dicho programa resultan ser: **1.-** Lote de terreno empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N°15-01-4052136-3, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 15 – Ped. 01 – Pue. 1 – C01 – S002 – Mza 29 –P2, Nomenclatura Catastral Municipal: Manz. 43 - Lote 2, Inscripto en el Registro General de Propiedades bajo la Matricula N°1.590.510 (15) del Departamento General Roca.

Que en virtud del cumplimiento del Convenio General de Adhesión al Plan LOTENGO y de Financiamiento de Obras de Infraestructura para el Interior Provincial suscripto en el marco del Plan LOTENGO con fecha 11/07/2018, autorizado por Ordenanza Municipal N°782/2018 y por Decreto Municipal N°67/2018, el inmueble arriba individualizado, actualmente cuenta con planos de loteo aprobados por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba y con la correspondiente inscripción por ante el Registro General de la Provincia, resultando de ellos los siguientes lotes:

1. Mz. 43 LT 100 - Inscripción Dominial: FR15-1682089-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231419 - Nomenclatura: 1501010102029100.-
2. Mz. 43 LT 101 - Inscripción Dominial: FR15-1682090-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231427 - Nomenclatura: 1501010102029101.-
3. Mz. 43 LT 102 - Inscripción Dominial: FR15-1682091-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231435 - Nomenclatura: 1501010102029102.-
4. Mz. 43 LT 103 - Inscripción Dominial: FR15-1682092-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231443 - Nomenclatura: 1501010102029103.-
5. Mz. 43 LT 104 - Inscripción Dominial: FR15-1682093-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231451 - Nomenclatura: 1501010102029104.-
6. Mz. 43 LT 105 - Inscripción Dominial: FR15-1682094-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231460 - Nomenclatura: 1501010102029105.-

Lamberti Vanesa Leticia
Concejala
PRESIDENTE H.C.D.

Res Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.

Escobar Mariela Susana
Concejala H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo
Concejal H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



7. Mz. 43 LT 106 - Inscripción Dominial: FR15-1682095-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231478 - Nomenclatura: 1501010102029106.-
8. Mz. 43 LT 107 - Inscripción Dominial: FR15-1682096-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231486 - Nomenclatura: 1501010102029107.-
9. Mz. 43 LT 108 - Inscripción Dominial: FR15-1682097-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231494 - Nomenclatura: 1501010102029108.-
10. Mz. 43 LT 109 - Inscripción Dominial: FR15-1682098-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231508 - Nomenclatura: 1501010102029109.-
11. Mz. 43 LT 110 - Inscripción Dominial: FR15-1682099-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231516 - Nomenclatura: 1501010102029110.-
12. Mz. 43 LT 111 - Inscripción Dominial: FR15-1682100-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231524 - Nomenclatura: 1501010102029111.-
13. Mz. 43 LT 112 - Inscripción Dominial: FR15-1682101-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231532 - Nomenclatura: 1501010102029112.-
14. Mz. 43 LT 113 - Inscripción Dominial: FR15-1682102-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231541 - Nomenclatura: 1501010102029113.-
15. Mz. 43 LT 114 - Inscripción Dominial: FR15-1682103-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231559 - Nomenclatura: 1501010102029114.-
16. Mz. 43 LT 115 - Inscripción Dominial: FR15-1682104-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231583 - Nomenclatura: 1501010102029115.-
17. Mz. 43 LT 116 - Inscripción Dominial: FR15-1682105-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231591 - Nomenclatura: 1501010102029116.-
18. Mz. 43 LT 117 - Inscripción Dominial: FR15-1682106-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231605 - Nomenclatura: 1501010102029117.-
19. Mz. 43 LT 118 - Inscripción Dominial: FR15-1682107-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231613 - Nomenclatura: 1501010102029118.-

Lamberti Vanesa Leticia
Concejal
PRESIDENTE H.C.D.

Andrés Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.

Wiana Susana
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo
Concejal H.C.D.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



20. Mz. 43 LT 119 - Inscripción Dominial: FR15-1682108-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231621 - Nomenclatura: 1501010102029119.-
21. Mz. 43 LT 120 - Inscripción Dominial: FR15-1682109-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231630 - Nomenclatura: 1501010102029120.-
22. Mz. 43 LT 121 - Inscripción Dominial: FR15-1682110-00000-00 – Número de Cuenta: 150142231648 - Nomenclatura: 1501010102029121.-

Que a la fecha de sanción de la presente Ordenanza, el porcentaje de avance superior al 89%.

Que es menester contar con la autorización del Honorable Concejo Deliberante a los fines de proceder con el trámite administrativo por el cual el Gobierno de la Provincia de Córdoba a través del Ministerio de Obras Públicas pueda comprar la tierra propiedad del municipio, a los fines de compensar económicamente a aquel por las tierras otorgadas al programa, conforme los mecanismos legales de rigor.

Que los inmuebles mencionados ut-supra han sido oportunamente tasados por el Concejo Provincial de Tasaciones, lo cual otorga la referencia de valor de los mismos.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE BUCHARDO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor *de la Provincia de Córdoba – Dirección de Vivienda* y en el Marco del Programa Provincial "LOTENGO", los 22 lotes de propiedad de la Municipalidad de Buchardo conforme se han individualizado en los considerandos.

Lamberti Vanesa Leticia
Concejal
PRESIDENTE H.C.D.

Andrés Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.

Soberón Mariela Susana
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo
Concejal H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



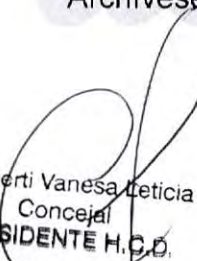
Artículo 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender en la suma de PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA CON 00/100 (AR\$ 3.332.070,00.-) los inmuebles indicados en el artículo primero.

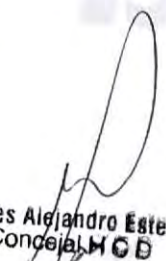
Artículo 3°: FIJASE la forma de pago del precio total hasta en TRES (3) cuotas sin intereses, abonándose la primera de ellas al momento de la firma del Boleto de Compraventa, la segunda a la firma de la Escritura Traslativa de Dominio y la restante dentro de los treinta días de la presentación del certificado final de la obra de infraestructura conforme adhesión oportuna al Plan Lo Tengo hasta la cancelación del precio de venta.

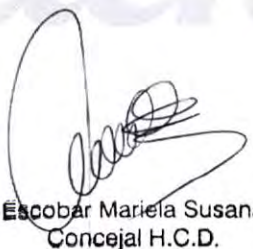
Artículo 4°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar el boleto de compraventa fijando plazos y modalidades de pago y a otorgar la Escritura traslativa de dominio correspondiente a favor **de la Provincia de Córdoba – Dirección de Vivienda.**


Artículo 5°: FACULTASE, sin perjuicio de lo dispuesto, al Departamento Ejecutivo Municipal para suscribir toda otra documentación que fuere menester para dar cumplimiento a la presente, como así también a dictar normas reglamentarias que complementen la presente.

Artículo 6°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese intervención al Registro Municipal y al Ministerio Provincial de Obras Públicas y Financiamiento y Archívese.-


Lamberti Vanesa Letecia
Concejal
PRESIDENTE H.C.D.


Andres Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.


Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.


Zaniboni Gino Paolo
Concejal H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE BUCHARDO A LOS 22 DIAS DEL
MES DE Julio DE 2021.-

Lamberti Vanesa Leticia
Concejal
PRESIDENTE H.C.D.

Mrs Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.

Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo
Concejal H.C.D.



Municipalidad de Buchardo